



¿Qué es la Igualdad de género?

“La Igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

En realidad en España existe una igualdad legal que se refleja en las leyes que emanan del Estado pero no existe una igualdad real en la sociedad, ya que dicha realidad nos demuestra que, aunque las discriminaciones directas sean cada vez menos, continúan existiendo discriminaciones que sitúan a las mujeres en una posición de desigualdad en relación a los hombres. Por ello podemos afirmar que, a pesar de la existencia de la igualdad formal, aun no se ha alcanzado la igualdad efectiva.

Este es el principal motivo por el que la Sección Sindical de **CCOO** en B/S/H/ Montañana y Cartuja vamos a aportar nuestro pequeño grano de arena, y empezamos con esta publicación con el fin de dar a conocer distintos aspectos, conceptos en temas relacionados con la igualdad. Con la finalidad de que la igualdad sea cada día más real.

¿Qué es la Igualdad laboral?

La Ley de Igualdad nos ofrece una excelente guía para identificar los elementos cruciales que producen desigualdades, actúa sobre muchos ámbitos de la sociedad, entre ellos el mundo laboral, que en realidad es en el que nos centraremos principalmente, y nos ayuda a modificar esas “estructuras” que mantienen la desigualdad

La Igualdad Laboral de oportunidades promueve la equidad en el lugar de trabajo. Las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral.

Según esta Ley, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres supone la ausencia de discriminación por razón de sexo, ya sea directa o indirecta.

Para corregir y compensar las supuestas desigualdades es necesario establecer medidas concretas y temporales que favorezcan, siempre en igualdad de condiciones, al sexo menos representado o discriminado. Estas acciones tienen que aplicarse mientras dure la situación patente de desigualdad, y se deben recoger en un plan de igualdad del que hablaremos más adelante.

¿Crees que en tú empresa existe la igualdad real?

Hay muchos parámetros que nos dicen que no. Por ejemplo la ley habla, entre otros supuestos, de la infrarrepresentación femenina. Los datos de los que disponemos nos ponen muy lejos de la igualdad real.

	Grupo		Cartuja		Montañana	
	Mar - 19		Mar - 19		Mar - 19	
TOTAL	3910		337			
MUJERES	1307	33,43%	87	74%		
HOMBRES	2603	66,57%	250	26%		



Como puedes apreciar estamos lejos de la igualdad real en lo que se refiere a representación por sexos.

Iremos aportando otros datos que demuestran que **SI** existen desigualdades en nuestra empresa que se deben de corregir.